



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0274 -2018-GORE-ICA/SGRH

Ica, 11 SEP 2018

Visto, el Informe N° 0001-2018-GORE.ICA-COM.CON.ASC, de fecha 11 de septiembre del presente año, referente al resultado final del Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2018-GORE-ICA, del Gobierno Regional de Ica y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contemplan el ascenso del servidor público mediante concurso, el cual se puede realizar hasta dos (02) veces al año, previa existencia de las respectivas plazas;

Que, en el artículo sexto numeral es 6.1 y 6.1.2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2018-GORE-ICA/GR de fecha 19 de enero de 2018, el Gobernador Regional de Ica delegó facultades y atribuciones al Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos entre ellas: disponer el ascenso, promoción, reingreso y reposición del personal del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Subgerencial N° 0227-2018-GORE-ICA/SGRH de fecha 17 de agosto del presente año, se designó la comisión responsable de llevar a cabo el Concurso Interno para ascenso en el Gobierno Regional de Ica;

Que, la comisión designada para llevar a cabo el Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2018-GORE-ICA, de acuerdo a su competencia y el cronograma, ha cumplido con cada una de las fases que se encuentran establecidas en las Bases del Concurso, el cual tuvo como resultado dos (02) servidores ganadores, cuyo nombre se detalla en la parte resolutive del presente;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2018-GORE-ICA/GR y la Resolución Gerencial General Regional N° 0068-2018-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASCENDER, a partir del 11 de septiembre del presente año, a la señorita Yudi Mirla Buleje Casavilca, del cargo de Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo F1, al cargo de Director del Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F2, plaza ubicada en la Oficina Zonal de Ica de la Dirección Regional de Producción, quien resultó ganadora del Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2018-GORE-ICA.



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N°

-2018-GORE-ICA/SGRH

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASCENDER, a partir del 11 de septiembre del presente año, al señor Wilfredo Walter Chacaliza Espinoza, del cargo de Economista II, Nivel Remunerativo SPC, al cargo de Especialista en Racionalización III, Nivel Remunerativo SPB, plaza ubicada en la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien resultó ganador del Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2018-GORE-ICA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que a partir del 11 de septiembre del presente, se considere su remuneración de acuerdo al nivel remunerativo alcanzado en el caso de la señorita Yudi Miria Buleje Casavilca, en el cargo de Director del Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F2; y en el caso del señor Wilfredo Walter Chacaliza Espinoza, en el cargo de Especialista en Racionalización III, Nivel Remunerativo de SPB.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Gobierno Regional de Ica
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

ABOG GUSTAVO RICHARTE HERRERA
SUB GERENTE